

Asunción, 27 de mayo de 2015.

CONADERNA N° 2149/2015

Su Excelencia:

*Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente del Congreso Nacional, con el objeto de presentar el informe del viaje realizado los días 21 al 23 de mayo del cte. año, en el departamento de Itapúa, específicamente en la Reserva de Recursos Manejados San Rafael, a fin de verificar in situ una denuncia de supuestos hechos punibles contra el medio ambiente en una propiedad que forma parte de la Reserva. Fueron designados los funcionarios Gustavo Florentín, Hugo Cabrera y Diego Zelaya.*

*La CONADERNA coordinó el operativo Interinstitucional con la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), el Instituto Forestal Nacional (INFONA), Secretaría del Ambiente (SEAM) y la Fiscalía, a raíz de una denuncia, sobre supuesta deforestación dentro de los límites del Parque San Rafael.*

*En la ciudad de Encarnación mantuvieron una reunión de coordinación con Agentes de la SENAD, en el predio del local de la Institución con filial en la misma ciudad, para posteriormente dirigirse al distrito de María Auxiliadora, a fin de concretar una última reunión de coordinación con el denunciante, antes de llevar adelante el mencionado operativo.*

*Cabe señalar, que la CONADERNA presentó la denuncia correspondiente ante la fiscalía sobre un caso de deforestación que por las características del caso, indicaban que posiblemente se podría tratar de cultivos clandestinos de marihuana, por lo que se coordinó con agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), a fin de realizar un trabajo que por la envergadura del caso, lo requería.*

*Ya en el lugar indicado por el denunciante, dentro de la Reserva San Rafael, donde el acceso fue muy dificultoso por no existir mínimas vías de acceso para el tránsito vehicular, se ingresó al bosque caminando unos 4 kilómetros dentro de la zona boscosa del Parque San Rafael.*

*Se constató el desmonte de varias parcelas y toda una infraestructura montada para la producción de marihuana, casas precarias, prensas hidráulicas y la cantidad de 8420 kilos de marihuana listos para su comercialización, los cuales fueron incinerados por orden del agente fiscal Jalil Rachid, de la Unidad Ambiental y Antidrogas, quien dispuso la destrucción de toda la droga encontrada en el lugar.*